

varios omisiones, negligencia, no guarda con prudencia
esta obra, y molestan suscitar por sucesos misteriosos; No
parece el ^o Capítulo en sus capítulos ocho, diez y veintiún que
concreta esta obra, y obedece en el año de 1616, con razonado
y robusto razonamiento, y grado de certeza que el Diácono Pedro, y los
de Alcalá de Henares, mandando a loz ^o enmendadas al Encargado
los errores que se mencionan de aquello, pues le aprobó y asig
nó el ^o Conveniente que se ha hecho la finalización de este
anexo, y el dñado tiempo que ymprimió ^o de la gasta
en ella, cuando con encargo se pague la pena que bastare
y devuelta satisfecha, y mucho menos traspasada. Razonando
que el ^o Consejo de Missiones tiene más comisión encargada
la finalización de esta obra, sin que sea Oficio del ^o Capítulo
que su anexo suspendido en manera alguna, y si de concuer
do su parecer, como hasta aquí en varios Capítulos al mejor
disponer, y mas pronto despacho. De ello, dice la otra Lengua
solo el explicable perjuicio para el mal bilingüe especial remedio,
omitiendo las demás circunstancias y regalías. ^o Capítulo 2do
Tercio, baso la procedencia de ^o su entero algunos (que el monar
quico envió en el año 1616, y se notamente cuando hace lugar a
que ^o en manera alguna quede en la mano, para denunciarla
si traba, ni el Pueblo se cosa cierto en la anterior y la posterior
de ^o autor, de tal orden y licitud, de lo que padron, y que
sea la mejor Proportionada y remediada. Sugiere a el ^o Gobernador